



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**ADENDA No. 01
(15 de Enero de 2018)**

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. 317376

Objeto: “*AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP*”.

Que el Artículo No. 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que en atención al recurso de reposición interpuesto por Lonja Precooperativa de evaluadores y servicios profesionales SERPRO LTDA en contra de la Resolución No. 0940 la cual declaró desierta la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 317665 que tiene por objeto “*AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP*”. Se consideró pertinente suspender la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376 el día 23 de noviembre de 2017 la cual se publicó en virtud de la declaratoria de desierta de la convocatoria pública No. 317665.

Que mediante resolución No. 0996 de 26 de diciembre de 2017 se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Lonja Precooperativa de evaluadores y servicios profesionales SERPRO LTDA, por medio del cual la administración NO REPONE el contenido ni la decisión de la Resolución No. 0940 del 10 de Noviembre de 2017 que declaró desierta la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 317665 cuyo objeto es “*AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP*”. La cual se publica en el portal web de la Universidad de Nariño y en el SECOP del presente proceso para conocimiento de los interesados en participar en la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376

Que en virtud de lo anterior se reinicia el día 15 de Enero de 2018 la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376 que tiene por objeto “*AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP*”.

Con formato: Fuente: Arial

Que en virtud de lo anterior la Junta de Compras y Contratación recomienda al vicerrector administrativo reiniciar la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376 que tiene por objeto "AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP" y a su vez modificar por medio de la presente adenda el plazo de ejecución del objeto a ejecutar y el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la presente convocatoria pública dado el cambio de vigencia de 2017 a 2018

Que el señor Vicerrector de la Universidad de Nariño, acoge la recomendación realizada por la Junta de Compras y Contratación y en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Modificar el cronograma contenido en la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 317376, como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Pliego de la Convocatoria	22 de noviembre de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar
Reinicio del proceso	15 de enero de 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar
Recepción de Ofertas	19 de enero de 2018	Hasta las 11:00 am	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de informe de Evaluación de Requisitos Habitantes y demás requisitos	22 de enero de 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar
Plazo para subsanar Requisitos Habilitantes	23 de enero de 2018	Hasta las 5:00 pm	Recepción Correo Electrónico: http://contratacion.udenar.edu.co o en medio físico a la Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación de informe de evaluación de requisitos habilitantes definitivo	24 de enero de 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de Evaluación económica y factores Ponderables.	25 de enero de 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de Observaciones a la Evaluación Económica e informes de ponderables	26 de enero de 2018	Hasta las 11 am	Recepción de observaciones y documentos al correo electrónico: http://contratacion.udenar.edu.co De manera física a la Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria

			Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a las observaciones de la evaluación propuesta económica y publicación definitiva de ponderables	29 de enero 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación y legalización del contrato	29 de enero de 2018		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co

ARTICULO 2º. Modificar el plazo de ejecución contemplado en el numeral 8.2 de la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376 de la siguiente forma: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la fecha de firma del acta u orden de inicio hasta el día veintiocho (28) de Febrero de 2018, previa legalización, perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. El oferente seleccionado deberá presentar el cronograma con base a los lineamientos NICSP para el manejo de información financiera de bienes inmuebles, el cual será aprobado por la Universidad de Nariño.

ARTICULO 3º. Modificar la imputación presupuestal contemplada en el numeral 7 de la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376 de la siguiente forma: El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0202-1 expedido el día 9 de enero de 2018 por la Oficina de Presupuesto.

ARTICULO 4º. Vicerrectoría Administrativa, Compras y Contratación y Control Interno anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los quince (15) días del mes de Enero de 2018

JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCIA
Vicerrector Administrativo
Original firmado

Proyectó: *Lisseth Toro Robles*
Coordinadora de Compras y Contratación.